

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

| Notas | Pág |
|--|-----|
| 1 INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA | 3 |
| 2 BASE DE PRESENTACION | 3 |
| 2.1 Declaracion de Cumplimiento | 3 |
| 2.2 Responsabilidad de la Informacion | 3 |
| 2.3 Base de Medicion | 3 |
| 2.4 Moneda funcional y de presentacion | 3 |
| 2.5 Uso de estimaciones y juicios | 3 |
| 3 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS | 4 |
| 3.1 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes | 4 |
| 3.2 Efectivo y equivalente de efectivo | 4 |
| 3.3 Cuentas y documentos por cobrar | 4 |
| 3.4 Gastos prepagados | 4 |
| 3.5 Instalaciones, muebles y equipos | 4 |
| 3.6 Provisiones | 5 |
| 3.7 Beneficios a empleados | 5 |
| 3.7.1 Beneficio post-empleado | 5 |
| 3.7.2 Beneficios a corto plazo | 6 |
| 3.7.3 Desahucio | 6 |
| 3.7.4 Beneficios por terminación | 6 |
| 3.7.5 Participación a trabajadores | 6 |
| 3.8 Reconocimiento de Ingresos | 6 |
| 3.9 Reconocimiento de costos y gastos | 6 |
| 3.10 Transacciones con partes relacionadas | 7 |
| 3.11 Impuestos | 7 |
| 3.11.1 impuesto a la renta corriente | 7 |
| 3.11.2 Impuesto a la renta diferido | 7 |
| 3.11.3 impuesto sobre las ventas | 8 |
| 3.12 Valor razonable | 8 |
| 4 NORMAS INTERNACIONALES EMITADAS AUN NO VIGENTES | 8 |
| 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO | 8 |
| 6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES | 9 |
| 7 IMPUESTOS POR COBRAR | 9 |
| 8 INSTALACIONES, MUEBLES Y EQUIPOS | 9 |
| 9 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES | 10 |
| 10 OTRAS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR | 10 |
| 11 IMPUESTOS POR PAGAR | 11 |
| | 0 |

PLUS360 S.A.

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

| | | |
|----|---------------------------------------|----|
| 12 | CAPITAL SOCIAL | 13 |
| 13 | RESERVA LEGAL | 13 |
| 14 | GASTOS FINANCIEROS | 13 |
| 15 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 14 |
| 16 | ADMINSITRACION DE RIESGOS FINANCIEROS | 14 |
| | a) Marco de Administración de riesgos | 14 |
| | b) Riesgo de crédito | 15 |
| | c) Esposición al riesgo de crédito | 15 |
| | d) Cuentas por cobrar comerciales | 15 |
| | e) Riesgo de liquidez | 16 |
| | f) Riesgo de Mercado | 16 |
| 19 | CONVENIO DE UNIFICACION DE UTILIDADES | 16 |
| 20 | EVENTOS SUBSECUENTES | 16 |

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

PLUS360 S.A fue constituida en Guayaquil, provincia del Guayas – Ecuador, según Resolución de la Superintendencia de Compañías el 16 de julio del 2019, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 31 de mayo del 2018.

La actividad principal de la Compañía es Actividades de notarios públicos, presentación de asesoramiento en general, presentación de documentos jurídicos: Escrituras de Constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, escrituras, testamento fideicomisos.

La compañía tiene su domicilio fiscal en el cantón Guayaquil, Vía Samborondón edificio Del Portal piso 4to oficina 405.

La compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyente No. 0993103942001.

Las pérdidas acumuladas no pueden exceder del 50% del capital social más reservas, caso contrario la Superintendencia de Compañías resolverá incluirlo como compañía bajo causal de disolución

2. BASE DE PRESENTACIÓN.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board en adelante "IASB).

Los estados financieros del año 2019, fueron aprobados por la Administración de la compañía el 15 de abril del 2020 mediante acta de junta de accionistas celebrada en dicha fecha.

2.2 Responsabilidad de la información:

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

2.3 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo y gastos.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador, excepto cuando se indique lo contrario.

2.5 Uso de estimaciones y Juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

3.1 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.2 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden al efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los sobregiros contables respecto a bancos son registrados en el pasivo.

3.3 Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas por cobrar son los montos adeudados por los clientes por prestación de servicios de asesoría financiera en el curso normal de los negocios. Se presentan a su valor nominal menos las retenciones realizadas por parte de los clientes.

3.4 Gastos pre-pagados

Corresponden a aquellos estudios ambientales que se encuentran en desarrollo y pendientes de regularizar ya que se espera su culminación para la emisión del respectivo informe.

3.5 Instalaciones, equipos y muebles

Las instalaciones y equipos son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo de adquisición incluye su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. El precio de compra o costo de adquisición es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Las instalaciones y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

| | Años |
|------------------------|-------------|
| Equipos de computación | 3 |
| Vehículos | 5 |
| Instalaciones | 5 y 10 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Maquinarias | 10 |

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de instalaciones, equipos y muebles.

Una parte de instalaciones, maquinarias, mobiliario y equipos es retirada al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

3.6 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un proceso pasado, es probable una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa antes de impuestos, tasa que refleja, en su caso, los riesgos específicos del pasivo. El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.7 Beneficios a empleados

3.7.1 Beneficio post-empleo

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La obligación neta de la Compañía relacionada con el plan de jubilación patronal se determina calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el periodo actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de costeo de crédito unitario proyectado.

La Compañía reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen del plan de beneficios definidos de jubilación patronal en otros resultados integrales; y todos los gastos relacionados con el plan, excluyendo el saneamiento del descuento, en los gastos por beneficios a empleados en resultados.

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados. Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos inmediatamente en resultados.

3.7.2 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que los empleados proveen sus servicios o el beneficio es devengado por ellos.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a aquellas establecidas en el Código del Trabajo.

3.7.3 Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá para una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual multiplicada por el número de años de servicios.

3.7.4 Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

3.7.5 Participación a trabajadores

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas de bienes, así como servicios son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que estos puedan ser medidos confiablemente. Los ingresos son reconocidos por el método de prestación de servicio en función de la emisión de la factura.

3.9 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

3.10 Transacciones con partes relacionadas

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia.

Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento.

3.11 Impuestos

3.11.1 Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio actual y para ejercicios anteriores son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2016 y el año 2017.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

3.11.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es aquel que la compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuesto diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculadas a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrado en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

3.11.3 Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ejemplo, Impuesto al valor agregado), salvo cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

3.12 Valor razonable

Las políticas contables de la Compañía requieren que se determine los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios de la NIIF 13. Cada vez que se requiera, se revelará mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

Los préstamos y partidas por cobrar y por pagar, son medidos al monto de la factura si el efecto del descuento es inmaterial. Este valor razonable se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósito de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales.

Los montos registrados de cuentas por cobrar y por pagar y otras, gastos pagados por adelantado y gastos acumulados por pagar se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|---|-------------|-------------|
| Banco del Pacifico | 1,48 | 0,00 |
| Caja General | 0,00 | 0,00 |
| Efectivo Equivalente de Efectivo | 1,48 | 0,00 |

Los sobregiros en los depósitos en bancos corresponden al valor neto entre depósitos en tránsito y cheques girados y no cobrados.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|-----------------------------------|-----------------|-------------|
| Clientes | 1.298,73 | 0,00 |
| Estimación de cuentas incobrables | 0 | 0 |
| Total | 1.298,73 | 0,00 |

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

6. IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | | 2019 | 2018 |
|--------------------------|-----|---------------|----------|
| Credito Tributario Iva | (1) | - | - |
| Credito Tributario Renta | (2) | <u>114,64</u> | <u>-</u> |
| Total | | 114,64 | - |

- (1) Retenciones en la renta por la venta de servicios necesarios para el giro del negocio.
- (2) Retenciones realizadas por clientes calificados como contribuyentes especiales y el IVA pagado en adquisición de bienes y servicios necesarios para el giro del negocio.

7. INSTALACIONES, MUEBLES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | <u>Maquinaria y Equipo</u> | <u>Muebles y Equipo</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--------------|
| Costo o costo atribuido: | | | |
| Saldos al 1 de enero del 2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Adiciones y bajas | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |
| Saldos al 31 de diciembre del 2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Adiciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bajas y ventas | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |
| Saldos al 31 de diciembre del 2019 | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |
| Depreciación acumulada: | | | |
| Saldos al 1 de enero del 2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gasto depreciación del año | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |
| Saldos al 31 de diciembre del 2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gasto depreciación del año | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |
| Saldos al 31 de diciembre del 2019 | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |
| Valor en libros neto: | | | |
| Al 1 de enero del 2019 | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |
| Al 31 de diciembre del 2019 | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |
| Al 31 de diciembre del 2019 | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> |

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, incluye cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios originados en el giro ordinario del negocio. Estas cuentas no incluyen partes relacionadas y no generan intereses.

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

| | | |
|---|-------------|-------------|
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR | 2019 | 2018 |
| Cuentas por pagar no Relacionadas locales | 0,00 | 0,00 |
| Cuentas por pagar Relacionadas locales (Ab. Campoverd | 0,00 | |
| Total | 0,00 | 0,00 |

9. OTRAS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | | |
|----------------------------------|---------------|-------------|
| | 2019 | 2018 |
| Obligaciones con el IESS | 151,20 | - |
| Con la Administracion Tributaria | 17,20 | |
| Participacion de utilidades | 53,29 | - |
| Total | 221,69 | - |

Participación de utilidades. - de acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta.

Otras cuentas por pagar. - incluyen las provisiones de gastos por pagar.

| | <u>Décimo</u> <u>tercero</u> | <u>Décimo</u> <u>cuarto</u> | <u>Total</u> |
|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Saldo, enero 1 del 2018 | 0 | 0,00 | |
| Provisión | 0,00 | 0,00 | |
| Pago | 0,00 | 0,00 | |
| Saldo, diciembre 31 de 2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisión 2019 | 58,33 | 32,84 | 91,17 |
| Pago | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo, diciembre 31 de 2019 | 58,33 | 32,84 | 91,17 |

10.IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | | | |
|-------------------------------|-----|--------------|-------------|
| | | 2019 | 2018 |
| Retenciones en la Fuente | (1) | 17,20 | - |
| Retencion del IVA | | - | - |
| Impuesto a la renta por pagar | | 66,44 | - |
| Total a Pagar | | 83,64 | - |

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

- (1) Corresponde a las retenciones en la fuente que la compañía realiza por la compra de bienes y/o servicios para la operación de la compañía.

Situación fiscal

La facultad fiscalizadora del Servicio de Rentas Internas (SRI) está vigente por los últimos tres ejercicios económicos (2011 al 2013). La Administración considera que, de existir revisiones, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 25% pero para las microempresas aplica el 22%. Dicha tasa se reduce al 12% (12% en 2013) si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% (22% en 2013) a la utilidad antes de impuesto a la renta:

3 Anticipo del impuesto a la renta

El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Otros asuntos tributarios

El 31 de diciembre de 2019, entró en vigor la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, mediante su publicación en Registro Oficial No. 111. Las principales reformas, que estarán vigentes a partir del ejercicio económico 2020, son las siguientes:

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

| Exenciones | Deducciones | Otros |
|--|---|---|
| <p>Solamente los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales (la capitalización de utilidades no se considera distribución de dividendos inclusive si se genera por efectos de la reinversión de utilidades).</p> <p>Las utilidades, rendimientos o beneficios de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica sea la inversión y administración de activos inmuebles, siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones establecidas en la Ley.</p> <p>Los pagos parciales de rendimientos financieros anteriores al plazo mínimo de tenencia de 365 días.</p> <p>Aquellos derivados directa y exclusivamente por ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.</p> <p>Se agregan los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos y culturales y artísticos como sectores económicos prioritarios para el Estado.</p> | <p>Será deducible el interés en operaciones con partes relacionadas o independientes, siempre y cuando, no sea mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.</p> <p>Serán deducibles con el 50% adicional los gastos de seguros de crédito contratados para la exportación.</p> <p>Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares, actuarialmente formuladas por empresas o profesionales especializados. En el caso de las provisiones para pensiones jubilares, deberán corresponder a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa, y los aportes en efectivo de estas provisiones, deberán ser administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.</p> <p>Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, hasta un 150% de los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, y hasta el 1% del ingreso gravado por los recursos y donaciones para carreras de pregrado y postgrado entregados a Instituciones de Educación Superior.</p> | <p>Los dividendos o utilidades efectivamente distribuidos a todo tipo de contribuyente con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a una sociedad residente en Ecuador o un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente, estarán gravados con el 40%. Cuando se distribuyen a personas naturales residentes en Ecuador, formarán parte de su renta global y serán sujetos de retención del 25%.</p> <p>Se elimina definitivamente la figura de anticipo de impuesto a la renta como pago mínimo, y se otorga la posibilidad del pago anticipado y voluntario del impuesto a la renta, por una suma que será igual al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior menos las retenciones efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.</p> <p>Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos microemprendedores.</p> <p>Sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos brutos superiores a USD1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto causado del ejercicio fiscal 2018.</p> |

A partir del 24 de noviembre del 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%.

- Exoneración del pago del impuesto: Para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas y para aquellas sociedades que se constituyen a partir de la vigencia del Código de

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

Producción, las cuales gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la renta durante cinco años.

- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- La determinación del denominado salario digno mensual: A partir del 2011 deberá ser compensado por aquellos empleadores que no hubieren pagado a todo su trabajador un monto igual o superior al salario digno mensual; para el pago de dicha compensación el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta el 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario. La evaluación de esta compensación, no tuvo efecto para la Compañía ya que ningún empleado ha percibido un monto inferior al salario digno.
- Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, se deducirán con el 100% adicional, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio. Cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será la misma y por un periodo de cinco años. En este último caso, los aspectos específicos para su aplicación constarán en el Reglamento a esta ley.

11. CAPITAL SOCIAL

Constituido por US\$800 (ochocientos dólares), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, totalmente pagadas.

12. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

13. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la composición de la cuenta fue el siguiente:

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

| | 2019 | 2018 |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Intereses | 0 | 0 |
| Comisiones | 0,00 | 0,00 |
| Otros Gastos Financieros | - | - |
| Impuesto Salida Divisas | - | - |
| Total | 0,00 | 0,00 |

14. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen al 31 de diciembre del 2019 de los gastos administrativos son los siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|--|-----------------|-------------|
| Sueldos y Salarios | 2.800,00 | 0,00 |
| Beneficios sociales y otras remuneraciones | 364,67 | 0,00 |
| Aporte al IESS y Fondos de Reserva | 482,80 | 0,00 |
| Suministros, materiales y otros | 1.719,75 | 0,00 |
| Total | 5.367,22 | 0,00 |

15. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Marco de Administración de Riesgos

La administración de la Compañía es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como por el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades. La compañía, a través

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración de la Compañía monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes a efectivo, de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es:

| | 2019 | 2018 |
|------------------------------------|-----------------|----------|
| Efectivo y equivalente al efectivo | 1,48 | - |
| Cuentas por cobrar clientes | 5.732,50 | - |
| | <u>5.733,98</u> | <u>-</u> |

Cuentas por Cobrar Comerciales

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Excluyendo a las compañías relacionadas, no existen clientes que individualmente representen concentraciones de crédito importantes. Desde un punto de vista geográfico o demográfico no existe concentración de riesgo de crédito

La Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente para evaluar su solvencia, antes de autorizar ventas a crédito. La revisión de la Compañía incluye calificaciones externas, cuando están disponibles y en algunos casos referencias bancarias. Se establecen límites de venta para cada cliente, los que representan el monto abierto máximo que no requiere de aprobaciones adicionales; estos límites se revisan cada seis meses.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Administración considera que las variaciones en las tasas de interés y tasas de cambio, en el futuro previsible, no tendrían un efecto importante en los flujos de caja y utilidades proyectadas de la Compañía.

16.Eventos subsecuentes

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", misma que ha generado la suspensión de actividades productivas. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.


Sr. Yamil Massuh Ramirez
Gerente General


Veronica Gabriela Moran Navarrete
Contador cod. G.017525